Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 21/07/2025 10:36:39

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 350

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 15/09/1983

Promulgación: 15/09/1983

Publicación: 22/11/1983

Boletín N°: 1211 **- Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8164

Contenido: Establece, para el personal municipal, una asignación fija de $ 800 a abonar en dos cuotas iguales en los meses de setiembre y octubre de 1983.

Descriptores: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; REMUNERACIONES ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Transitorio

Recopilación: No